
PROPUESTAS ICAM EN MATERIA DE JUSTICIA Y ABOGACÍA

2023



ILUSTRE COLEGIO
DE LA ABOGACÍA
DE MADRID

El ICAM vive con gran preocupación el deterioro del derecho fundamental a la tutela judicial efectiva y del derecho de defensa que estamos sufriendo.

Sin abogados no hay Justicia y sin Justicia no hay derechos ni libertades.

A pesar del papel angular de la Abogacía en la democracia y en la Administración de Justicia, padecemos unas condiciones insostenibles: sin derecho a la conciliación, sin recibir el justo pago por todas nuestras actuaciones y sujetos a un trato, con frecuencia, contrario a la dignidad.

Son problemas que comparte la abogacía en su conjunto, sin distinciones.

Por otro lado, la resolución de los principales problemas que afectan a nuestros conciudadanos/as requieren de una Administración de Justicia eficaz, accesible, rápida y equitativa.

Cuando el acceso a la Justicia se paraliza, todos los demás derechos están también en suspenso.

La Justicia es uno de los tres poderes del Estado y situación requiere una acción decidida que asegure la solución de problemas endémicos.

Desde el ICAM pedimos a todos los partidos altura de miras para lograr un Pacto de Estado que asegure su funcionamiento y devuelva la confianza de los ciudadanos en sus instituciones.

La abogacía madrileña siempre estará abierta al diálogo y con propuestas constructivas para avanzar.

Desde este ánimo constructivo, el ICAM presenta las medidas más urgentes que la Abogacía de Madrid necesita en el ámbito de las competencias de la Comunidad de Madrid.

TURNO DE OFICIO, ASISTENCIA JURÍDICA GRATUITA Y LOCALES SERVICIO ORIENTACIÓN JURÍDICA

- Revisión de Baremos de pago por las actuaciones de Turno de Oficio.
- Modificación del Decreto 86/2003 que reglamenta la Asistencia Jurídica Gratuita en la Comunidad de Madrid.
- Tramitación electrónica de los expedientes de Asistencia Jurídica Gratuita.

DEFENSA ABOGACÍA

1.MEDIOS TELEMÁTICOS

Mejora de los equipamientos informáticos de los órganos judiciales, con una apuesta clara y decidida por la transformación digital y la puesta en funcionamiento del expediente judicial electrónico, agilizándose trámites procesales y reduciéndose disfunciones y dilaciones en la tramitación de procedimientos.

2. DISCAPACIDAD

Mejora de las condiciones de accesibilidad de las personas con discapacidad, ciudadanos y profesionales, en los edificios judiciales más antiguos.

Se proponen la implantación de las siguientes mejoras:

- a).- En el aspecto de discapacidad visual: avisadores acústicos en aseos y ascensores, textos en braille en la señalética y relieves táctiles en el pavimento para indicación de recorridos.
- b).- En el aspecto de discapacidad auditiva: avisadores de emergencia ópticos, instalación de bucle magnético general en las salas de vistas, bucle magnético portátil en mostrador de atención al público y en secretarías de juzgados.

c). - En el aspecto de discapacidad motriz: (empleo de sillas de ruedas) itinerarios y aseos adaptados, teniendo en cuenta su utilización, así como las condiciones de emergencia y evacuación.

3.- PARKING SEDES JUDICIALES

Establecer cauces de colaboración y comunicación entre la Administración Autonómica y Local a fin de dotar de plazas de aparcamiento a los profesionales de la abogacía en servicio de guardia en las distintas sedes judiciales de la Comunidad de Madrid.

4.- MEDIDAS PARA FACILITAR LA CONCILIACIÓN

Respaldo y apoyo institucional de la Comunidad de Madrid en las medidas para impulsar la conciliación de la vida personal y familiar de los profesionales de la abogacía.

5.-MEJORA ESPACIOS PROFESIONALES

Habilitar en todas las sedes judiciales espacios cómodos, adecuados y accesibles para que los profesionales de la abogacía desarrollen su actividad en unas condiciones dignas e idóneas.

6.-HUELGAS ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Las sucesivas huelgas de los funcionarios de justicia ponen de manifiesto la necesidad de abrir vías de interlocución de forma urgente para dar solución a las graves consecuencias derivadas del conflicto.

C.- INFRAESTRUCTURAS, MODERNIZACIÓN, MEDIOS PERSONALES Y COLABORACIÓN INSTITUCIONAL

1.- INFRAESTRUCTURAS

Habilitar locutorios en todos los calabozos existentes en las distintas las sedes judiciales de la Comunidad de Madrid, a fin de asegurar la privacidad necesaria en la entrevista que mantiene el letrado con su cliente, garantizando así la confidencialidad y privacidad en el derecho de defensa.

Mejora de las instalaciones de la Sala de Abogados sita en la zona de calabozos de los Juzgados de Instrucción de Plaza de Castilla. En la reforma que se realizó en el año 2017, se redujeron las dimensiones de esta, careciendo del mobiliario y medios necesarios para que los abogados puedan desarrollar su labor dignamente cuando están prestando asistencia letrada al detenido.

Mejora de las instalaciones en las diferentes sedes judiciales de la Comunidad de Madrid, eliminando las barreras físicas que en la actualidad existen. Entre otras medidas se propone la instalación de bucles de inducción o magnéticos en todas las salas de vistas.

Facilitar el acceso al parking de las diferentes sedes judiciales a los letrados de Turno de Oficio en servicio de guardia, mediante la identificación que se considere oportuna.

2.- MODERNIZACIÓN

Impulsar la plena implementación y funcionamiento del expediente judicial electrónico, a fin de que los abogados puedan acceder a su contenido de una forma segura, ágil y con total garantía de seguridad.

Dotar de los medios técnicos necesarios y mejora de los equipamientos informáticos de los Juzgados, incrementando y mejorando el número de equipos de Videoconferencia, actualmente insuficiente, y cuya utilización supone un ahorro de costes económicos y una agilización en la tramitación procesal.

La Agenda de Vistas, alojada en el Portal de Justicia de la Comunidad de Madrid, proporciona una información muy útil para los profesionales que actúan en la Administración de Justicia, dicha herramienta debe potenciarse y mejorarse a fin de que se ajuste al máximo a la realidad de los señalamientos diarios.

3.- MEDIOS PERSONALES

Incrementar el número de equipos psicosociales, a fin de reducir los tiempos de emisión de sus informes, dotándolos de los recursos humanos y materiales a fin de que puedan dar respuesta a la demanda existente con mayor celeridad.

Necesidad de reforzar la plantilla de personal en Juzgados cuyas dilaciones y retrasos en la tramitación de los procedimientos son muy elevadas. Por otro lado, es necesario llevar a término acciones formativas dirigidas al personal de la Administración de Justicia, a fin de proporcionarles la cualificación necesaria para el desempeño de sus funciones, teniendo como punto de referencia el proceso implementación de nuevas tecnologías y cambios procesales y normativos. Es imprescindible establecer un plan de reciclaje continuo para adaptarse un escenario de trabajo más moderno, digital y de avances tecnológicos y poder así alcanzar una justicia de mayor calidad.

4.- COLABORACIÓN INSTITUCIONAL

Establecer un canal de comunicación regular y periódico con el fin de poder trasladar y dar solución a las posibles incidencias o cuestiones que puedan plantearse desde nuestro colectivo, potenciando de nuevo la convocatoria de la Mesa de Trabajo del Pacto por la mejora de la Justicia en la Comunidad de Madrid.

RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS (ADRS)

Impulsar un **Plan Estratégico sobre ADRS o mecanismos Alternativos de Resolución de Conflictos que permita que Madrid se convierta en un referente en materia de Arbitraje y Mediación Comercial.**

El plan estratégico tendrá como objetivo que la plena implantación de la **Mediación en la Comunidad de Madrid** con el objetivo de fomentar un cambio hacia una cultura de paz y cohesión social y difusión de los ADRs entre la ciudadanía, todo ello con base en la necesidad de **construir un sistema de justicia que contemple todas las vías de resolución de conflictos** y alcance la eficiencia necesaria.

PROPUESTAS PARTICULARES MEDIACIÓN

1.- **Financiar el programa de mediación intrajudicial** que el Colegio de Abogados de Madrid viene desarrollando con éxito en su ámbito territorial de actuación -con **carácter gratuito para los destinatarios** del mismo por asumir el ICAM los costes de gestión e instalaciones y realizar los abogados mediadores la actividad como voluntariado hasta la fecha-, ininterrumpidamente desde el 2013 y hasta la actualidad en todas las jurisdicciones.

2.- **Financiar un proyecto de justicia restaurativa a víctimas de delito** con el objetivo de desarrollar e implantar de manera definitiva el **Estatuto de la Víctima** regulado en la Ley 4/2015, de 27 de abril, del Estatuto de la víctima del delito y normativa de desarrollo, constituyéndose el Colegio de Abogados de Madrid a través de su Centro de Resolución de Conflictos, medialCAM, como uno de los **Servicios de Justicia Restaurativa disponibles a tenor de lo establecido en el artículo 5º,1 k)** de la mencionada ley, ofreciendo en el marco de asistencia de las Oficinas de Atención a las Víctimas (OAV), el referido servicio de justicia restaurativa.

PENSIONES DE JUBILACIÓN PARA LA ABOGACÍA

El ICAM comparte la notoria inquietud de una parte significativa de profesionales de la abogacía hondamente preocupados por las percepciones de jubilación que recibirán tras años dedicados al ejercicio de la profesión y entregados a garantizar derechos constitucionales como son el derecho de defensa y a la tutela judicial efectiva. Por ello, solicitamos al Gobierno de Madrid su apoyo para que se logre:

- Regular un tránsito al régimen de la Seguridad Social (RETA) de los mutualistas de la abogacía que lo soliciten, con atención específica a casos determinados, para que reconozca la antigüedad de estos años a efectos de la Seguridad Social; garantizar, para los mutualistas pasivos, el derecho a la pensión mínima.
- Regular un tratamiento fiscal adecuado al recuperar ahorro aportado en aquellos casos que los mutualistas así lo interesaran, aplicable a cualquier persona que se encuentre en situación parecida, por el principio de igualdad fiscal.
- Mejorar las prestaciones de los profesionales jubilados parcialmente.

PROPUESTAS ICAM EN MATERIA DE JUSTICIA Y ABOGACÍA



ILUSTRE COLEGIO
DE LA ABOGACÍA
DE MADRID